



Valparaíso, 12 de Julio de 2016.

**H.DIPUTADO
OSVALDO ANDRADE LARA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**



Excmo. Señor Presidente,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, los diputados abajo suscritos solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

1) Con la reforma al sistema provisional del año 1980 (Decreto Ley N° 3.500) se crea un modelo de capitalización individual en Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), estableciendo la incorporación automática a este para todos los nuevos trabajadores y contratos, salvo para los miembros de las Fuerzas Armadas y de orden, los que mantuvieron su modelo de cotización en base al sistema de reparto. Actualmente adscriben a este modelo los funcionarios del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), y los funcionarios de Carabineros, Gendarmería y la Policía de Investigación en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca).

2) En estos sistemas de cotización especiales se han generado pensiones millonarias, que no se condicen con la realidad general del sector público y absolutamente inalcanzables para la amplia mayoría de los chilenos y chilenas que cotizan, sin contar con otra alternativa, en las AFP's. Esto, en el contexto de normas que establecen el cálculo de las jubilaciones que entregan Capredena y Dipreca en base a las últimas remuneraciones de los funcionarios, sin importar si antes del retiro se elevan de manera desproporcionada en relación al promedio de crecimiento durante la totalidad del período laboral.

3) La semana pasada se publicaron en la prensa casos que podrían inscribirse en la situación descrita, en particular respecto a 212 funcionarios de Gendarmería que en los últimos dos años y medios recibieron pensiones por sobre las 60UF, materia que tanto Contraloría como la Fiscalía Nacional y el Consejo de Defensa del Estado han representado como eventualmente sujeta a vicios e irregularidades. Con justa razón la opinión pública reaccionó ante ello con indignación, considerando la cuantía de pensiones que incluso superan los 5 millones de pesos mensuales frente a los míseros 147 mil pesos que, según datos de la Fundación Sol, recibe en promedio el 90 por ciento de los jubilados chilenos.

En vista de todo lo anterior, proponemos la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de analizar y determinar las responsabilidades en todas aquellas irregularidades que se pudieran haber cometido en el otorgamiento de pensiones superiores a las 60UF mensuales beneficiando a funcionarios de Gendarmería y de las otras instituciones adscritas a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, en particular aquellas en las que pudo existir colusión entre empleados y empleadores para incrementar arbitrariamente las últimas remuneraciones con el fin de abultar una jubilación.

Asimismo, será objeto de esta Comisión analizar la pertinencia de la continuidad de sistemas de cotización especiales para las instituciones anteriormente señaladas, y la

eventual violación del principio de trato uniforme al gozar sus afiliados de amplios beneficios y garantías que son inaccesibles para la gran mayoría de los chilenos y chilenas.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ~~ciento veinte~~ ^{SESENTA} días y remitir sus conclusiones a los órganos que correspondan, proponiendo las medidas necesarias para corregir las eventuales irregularidades que se descubran y prevenir que se vuelvan a cometer, así como también proponer los cambios legales que se estimen convenientes al sistema previsional. Para el desempeño de su mandato, la Comisión podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Sin otro particular, saludan atentamente a usted,

(Firma adjuntas)



CÁMARA DE DIPUTADOS

DC

Claudio Arriagada Macaya

Fuad Chahin Valenzuela

Marcelo Chávez Velásquez

Aldo Cornejo González

Sergio Espejo Yaksic

Iván Flores García

Iván Fuentes Castillo (Ind)

Roberto León Ramírez

Pablo Lorenzini Basso

Juan Enrique Morano Cornejo

Sergio Ojeda Uribe

José Miguel Ortiz Novoa

Jaime Pilowsky Greene

Yasna Provoste Campillay

+



CÁMARA DE DIPUTADOS

Ricardo Rincón González _____

Jorge Sabag Villalobos _____

Gabriel Silber Romo _____

Victor Torres Jeldes _____

Patricio Vallespín López _____

Mario Venegas Cárdenas _____

Matías Walker Prieto _____

4



CÁMARA DE DIPUTADOS

PS

Jenny Álvarez Vera

Oswaldo Andrade Lara

Juan Luis Castro González

Daniella Cicardini Milla (Ind)

Fidel Espinoza Sandoval

Maya Fernández Allende

Luis Lemus Aracena

Daniel Melo Contreras

Manuel Monsalve Benavides

Clemira Pacheco Rivas

Denise Pascal Allende

Roberto Poblete Zapata (Ind.)

Luis Rocafull López

Raúl Saldívar Auger



CÁMARA DE DIPUTADOS

Marcelo Schilling Rodríguez

Schilling

Leonardo Soto Ferrada

Soto Ferrada

Christian Urizar Muñoz

Urizar Muñoz

3



CÁMARA DE DIPUTADOS
PPD

Cristián Campos Jara

Loreto Carvajal Ambiado

Guillermo Ceroni Fuentes

Daniel Farcas Guendelman

Ramón Farías Ponce

Cristina Girardi Lavín

Rodrigo González Torres

Miguel Ángel Álvarez
Jorge Insunza Gregorio de las Heras

Enrique Jaramillo Becker

Tucapel Jiménez Fuentes

Felipe Letelier Norambuena

Marco Antonio Núñez Lozano

Jorge Tarud Daccarett



CÁMARA DE DIPUTADOS

Joaquín Tuma Zedan

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Joaquín Tuma Zedan', written over a horizontal line.

1



CÁMARA DE DIPUTADOS
PC

Sergio Aguiló Melo (IC-PC)

Karol Cariola Oliva

Lautaro Carmona Soto

Hugo Gutiérrez Gálvez

Daniel Núñez Arancibia

Guillermo Teillier Del Valle

Camila Vallejo Dowling

x



**CÁMARA DE DIPUTADOS
INDEPENDIENTES**

Gabriel Boric Font _____

Pedro Browne Urrejola _____

Joaquín Godoy Ibáñez _____

Giorgio Jackson Drago _____

Vlado Mirosevic Verdugo (P. Liberal) _____

Karla Rubilar Barahona _____

Alejandra Sepúlveda Orbenes _____

René Saffirio Espinoza _____

Pepe Auth Stewart _____

José Antonio Kast

Rist _____

5

PRSD



CÁMARA DE DIPUTADOS

Marcos Espinosa Monardes _____

Marcela Hernando Pérez _____

Carlos Abel Jarpa Wevar _____

Fernando Meza Moncada _____

José Pérez Arriagada _____

Alberto Robles Pantoja _____



VOTACIÓN NOMINAL 2014-2018

5

PROYECTO... INVESTIGACION A.F.P. (N.M.)
ARTICULO

	SI	NO	ABS	PAREO
A.- 1	/			
2	/			
3	/			
4	/			
5	/			
6	/			
B.- 7				
8				
9				
10				
11				
12	/			
13	/			
14	/			
15	/			
16	/			
17	/			
18	/			
19	/			
20	/			
21	/			
22	/			
C.- 23				
D.- 24				
25				
26				
27	/			
E.- 28	/			
F.- 29	/			
30	/			
31	/			
32	/			
33	/			
34	/			
G.- 35				
36	/			
37	/			
38	/			
39	/			
40	/			

10

	SI	NO	ABS	PAREO
41				
H.- 42				
43	/			
44	/			
45	/			
I.- 46	/			
J.- 47	/			
48	/			
49	/			
50	/			
K.- 51				
52				
53				
L.- 54	/			
55	/			
56	/			
57	/			
58	/			
M.- 59				
60				
61	/			
62	/			
63	/			
64	/			
65	/			
66	/			
67	/			
68	/			
69	/			
70	/			
N.- 71				
72	/			
73	/			
74	/			
75	/			
O.- 76	/			
77	/			
P.- 78	/			
79	/			
80	/			

10

	SI	NO	ABS	PAREO
81				
82				
83	/			
84	/			
85	/			
86	/			
R.- 87				
88				
89				
90	/			
91	/			
S.- 92				
93	/			
94	/			
95	/			
96	/			
97	/			
98	/			
99	/			
100	/			
101	/			
102	/			
103	/			
T.- 104	/			
105	/			
106	/			
107	/			
108	/			
109	/			
U.- 110	/			
111	/			
112	/			
113	/			
V.- 114	/			
115	/			
116	/			
117	/			
118	/			
W.- 119	/			
120	/			

10

50